

CONTENIDO DEL INFORME DE COMISARIO

I.	ANTECEDENTE	2
II.	OBLIGACIONES DEL COMISARIO.....	2
III.	PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	3
	A. Opinión sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores.....	3
	1. Constitución y objetivos de la Compañía	3
	2. Normatividad	3
	3. Libros Sociales	3
	4. Actas de Junta de Accionistas	3
	B. Control Interno.....	4
	C. Opinión del Comisario Revisor sobre los Estados Financieros	5
	D. Estados Financieros 2015	6
	E. Notas Aclaratorias a los Estados Financieros	7
	1. Caja General	7
	2. Banco PROMERICA/PRODUBANCO	7
	3. Cuentas por Liquidar	8
	4. Anticipo a Proveedores	9
	5. Crédito Tributario	9
	6. Inventario de Consumo.....	9
	7. Terreno	9
	8. Construcciones en Curso.....	10
	9. Equipo de Cómputo	10
	10. Otras Cuentas por Pagar.....	10
	11. Sueldos y Beneficios Sociales.....	11
	12. Pasivos por Impuestos Corrientes	11
	13. Préstamos de Accionistas.....	11
	14. Pérdidas Acumuladas	12
	15. Resultado Ejercicio Actual	12
	16. Gastos No Deducibles	13
IV.	OTROS ASPECTOS QUE SE INFORMAN	13
	1. Capitalización de la Compañía	13
	2. Juicios Pendientes.....	13
	3. Revisión de Impuestos.....	13
	4. Opinión sobre la Colaboración Brindada por la Administración.....	14

INFORME DE COMISARIO REVISOR DE HIDROULBA S. A., AÑO 2015

I. ANTECEDENTE

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIDROULBA S. A., designó al suscrito Comisario Revisor para el ejercicio 2015 en sesión del 27 de enero del 2017. En consecuencia, para el cumplimiento del compromiso adquirido y de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 274 y demás normas societarias pertinentes, fue ejecutado el trabajo y elaborado el Informe correspondiente al periodo 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, el que me permito elevar a consideración de los señores Accionistas de la empresa HIDROULBA S. A..

II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

De acuerdo a la Ley de Compañías, los siguientes son entre otras las obligaciones del Comisario Revisor:

- 1.** Emitir una opinión sobre el nivel de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.** Determinar e informar sobre la operatividad y suficiencia de los procedimientos de control interno de la Empresa.
- 3.** Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros con relación a las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con las normas contables vigentes.
- 4.** Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que son las siguientes, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:
 - a.** Cerciorarse de la constitución y existencia de las garantías de los administradores.
 - b.** Exigir a la administración la entrega de los balances mensuales de comprobación.
 - c.** Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y documentos de la Empresa respecto a los estados de caja y cartera.
 - d.** Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - e.** Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
 - f.** Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos concernientes a las sesiones de Juntas.
 - g.** Asistir con voz informativa a las Juntas de Accionistas.
 - h.** Solicitar Informes a los administradores.
 - i.** Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
 - j.** Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - k.** Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME

A. Opinión sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores.

1. Constitución y objetivos de la Compañía

HIDROULBA S. A. se constituyó el 6 de noviembre de 2012, y fue inscrita la escritura en el Registro Mercantil bajo el número 1062 en noviembre 20 del 2012. Su objetivo es el desarrollo de proyectos de energía renovable y la generación de energía eléctrica a partir de tales fuentes; el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, eólicas y térmicas; y la colocación de energía en el sistema nacional interconectado, entre otras actividades afines.

2. Normatividad

De la verificación se concluyó que los administradores de HIDROULBA S. A. han cumplido con la normativa vigente interna, y con las exigencias laborales, tributarias y societarias, tal como dispone la legislación ecuatoriana.

3. Libros Sociales

De conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías, la Empresa está obligada a mantener los siguientes Libros:

- a. Libro de Actas de la Junta General de Accionistas.
- b. Libro de Accionistas y Acciones.
- c. Talonarios de los Títulos de Acción.

En la revisión de los requerimientos societarios se evidenció que en el año 2015 la Empresa disponía de los Libros indicados y de los respectivos Títulos de las Acciones.

4. Actas de Junta de Accionistas

En el ejercicio económico 2015 se conoció que la Junta de Accionistas sesionó en las fechas en que se indica en el cuadro, y de que las resoluciones que constan en él fueron cumplidas en la forma en que también se comenta:

N° de Acta	Tipo	Fecha	Orden de Día	Resolución	Estado
4	Junta General Ordinaria de Accionistas	25 de abril del 2015	Informe de Gerencia.	Aprobar el Informe de Gerencia.	Cumplido
			Informe de Comisario Revisor.	Dar por conocido el Informe de Comisario.	Cumplido
			Análisis para Aumento de Capital.	Iniciar trámite de Aumento de Capital encargado por el Directorio.	Cumplido
			Asuntos Varios.	Aprobar la creación de fondo para Caja Chica.	Cumplido
5	Junta General Extraordinaria de Accionistas	02 de octubre del 2015	Informe de Gerencia.	Aprobar el Informe de Gerencia.	Cumplido
			Conocimiento del Informe de Auditoría.	Dar por conocido el Informe de Comisario.	Cumplido
			Conocimiento Bases para el Aumento de Capital.	Continuar con el trámite de Aumento de Capital.	Cumplido
			Análisis, selección y aprobación de la propuesta de financiamiento para construcción de la central hidroeléctrica.	Continuar las gestiones con la propuesta del Ing. Higuera.	Cumplido
6	Junta General Extraordinaria de Accionistas	28 de diciembre del 2015	Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital.	Aumentar el Capital Social a \$. 44.000,00 mediante la compensación de créditos de accionistas.	No cumplido
			Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría.	Sin resolución.	N/A
			Conocimiento y resolución del Presupuesto y Plan Estratégico para el año 2016.	Tratar este punto en la próxima reunión.	N/A
			Conocer y resolver sobre la elección y designación del Comisario Principal y Suplente.	Tratar este punto en la próxima reunión.	N/A

B. Control Interno

El control financiero de la Empresa, incluidas sus políticas y procedimientos contables, son implementados por la Administración a efecto de preservar los bienes, garantizar la confiabilidad de la información y de asegurar la aplicación de las normas legales e internas y políticas pertinentes, en función a cumplir con los objetivos y metas empresariales en el marco de la eficiencia. De su lado, el compromiso del Comisario es la de evaluar el control, y de ser el caso, situar los escenarios susceptibles de mejorar, innovar o normalizar, para con sugerencias coadyuvar al aseguramiento del control.

Una verificación del control interno no está enfocada a determinar en forma específica irregularidades en las operaciones de la Compañía, pero sí considera acciones y procedimientos que pueden llevar a concluir sobre ciertos hechos que permitan prevenir o alertar posibles fraudes o errores.

A criterio del Comisario, el control fue evaluado de acuerdo a las circunstancias actuales de la Empresa con el fin de definir el enfoque del examen, por lo que no cubrió todas las áreas y actividades que merecen nuestra atención, si se considera que la Compañía aún no inicia sus actividades productivas y que el número de personas que prestan servicios es mínimo, lo cual limitó el alcance del trabajo.

De la evaluación efectuada a la estructura de control interno en la compañía HIDROULBA S. A., se concluye que están diseñados y aplicados los esencialmente necesarios de acuerdo a su situación actual, excepto por lo que se comenta en la Nota 1.b Caja Chica.

C. Opinión del Comisario Revisor sobre los Estados Financieros

Se examinó las cifras al 31 de diciembre del 2015 presentadas en el Estado de Situación General de HIDROULBA S. A. y en el correspondiente Estado de Resultados, en correlación con las registradas en los libros contables en el ejercicio terminado a esa fecha.

La implementación del control interno y la elaboración de los estados financieros en base a NIIF es responsabilidad de la administración, y la nuestra es la de opinar sobre las cifras reveladas en esos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Artículos 279 y 289. La Superintendencia de Compañías es la institución facultada para establecer y autorizar las políticas, normas y prácticas contables generales.

De conformidad con el artículo 256 de la Ley invocada, el presente informe no les exime de responsabilidad a los administradores de HIDROULBA S. A. por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio examinado.

El trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos generalmente aplicados de Auditoría, y considera además las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo del comisario.

En mi opinión, las cifras reveladas en los estados financieros del ejercicio 2015 de HIDROULBA S. A. que constan a continuación son razonables, excepto por lo que se comenta en la Nota 7 Terreno, y por el efecto que la salvedad ocasione.

D. Estados Financieros 2015

Los siguientes son los estados financieros emitidos por la Administración al 31 de diciembre del 2015, y las respectivas Notas Aclaratorias preparadas por el Comisario Revisor:

1. Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2015, el Estado financiero muestra que el Activo asciende a \$. 133.229,35, el Pasivo a \$. 146.851,00 y que el Patrimonio está en el orden de - \$. 13.621,65, según se aprecia a continuación:

CUENTAS	2014	2015
ACTIVO	102.581,30	133.229,35
CORRIENTE	56.369,85	57.005,29
Caja General	2.757,41	358,60
Bancos	5.800,75	6.135,00
Cuentas por Liquidar	47.348,99	47.348,99
Anticipo a Proveedores	-	2.700,00
Anticipo Impuesto a la Renta	382,70	382,70
Inventarios de Consumo	80,00	80,00
NO CORRIENTE	46.211,45	76.224,06
Terrenos	7.651,01	7.651,01
Construcciones en Proceso	37.889,60	68.132,19
Equipo de Cómputo	670,84	440,86
PASIVO	108.390,88	146.851,00
CORTO PLAZO	9.831,28	5.286,40
Proveedores	361,54	-
Otras Cuentas por Pagar	863,88	863,88
Sueldos Acumulados por Pagar	3.642,60	3.642,60
Pasivos por Impuestos Corrientes	4.963,26	779,92
LARGO PLAZO	98.559,60	141.564,60
Préstamos de Accionistas	96.559,60	141.564,60
Otros	2.000,00	-
PATRIMONIO	- 5.809,58	- 13.621,65
CAPITAL	2.000,00	2.000,00
Capital Social	2.000,00	2.000,00
RESULTADOS	- 7.809,58	- 15.621,65
Pérdidas Acumuladas	- 4.792,70	- 7.809,58
Resultado de Ejercicio Actual	- 3.016,88	- 7.812,07
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	102.581,30	133.229,35

2. Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

La pérdida responde a la falta de ingresos operativos y a los gastos que conforman el siguiente Estado:

CUENTA	2014	2015
INGRESOS	120,77	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	120,77	-
Otros Ingresos	120,77	-
EGRESOS	3.137,65	7.812,07
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.121,30	7.812,07
Servicios Básicos	-	63,80
Gastos de Mantenimiento	1.680,00	-
Servicios Administrativos	336,69	531,45
Impuestos y Patentes	-	489,87
Suministros y Materiales	42,87	197,29
Honorarios a Profesionales	920,88	4.318,24
Gasto Financieros	11,39	18,78
Gasto Depreciación	19,16	229,98
Gasto no Deducibles	69,56	1.870,83
Gastos Generales	40,75	91,83
GASTOS DE VENTA	16,35	-
Gastos Financieros	16,35	-
RESULTADO DEL PERÍODO	(3.016,88)	(7.812,07)

E. Notas Aclaratorias a los Estados Financieros

1. Caja General

- a. Al 31 de diciembre del 2015, el Balance General de la Empresa refleja el valor de \$. 358.60 en esta cuenta.
- b. Con fecha 25 de abril del 2015, la Junta General de Accionistas aprueba la creación de un fondo para Caja Chica, sin embargo al finalizar el año el Estado de Situación no revela saldo en esta cuenta. Según reposiciones de Caja Chica, el valor autorizado es \$. 600,00 a cargo del Presidente de la Compañía, en la cual se evidencia que existen egresos superiores a \$. 100,00 y que éstos no están sustentados con comprobantes de venta válidos, lo cual evidencia que falta un normativo para el efecto.

2. Banco PROMERICA/PRODUBANCO

En esta cuenta, el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2015 presenta el saldo de \$. 6.135,00 en la Cuenta Corriente N° 01055716000 que la Compañía mantiene en el PRODUBANCO.

3. Cuentas por Liquidar

La explicación de cada valor registrado en esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 a nombre del señor Eduardo Mayorga, está descrita a continuación del siguiente cuadro, hasta que se presenten los respectivos justificativos para que sean aplicados a las cuentas que correspondan:

Cheque a nombre de Luis Mayorga	10.000,00
Diferencia de pago en compra de terreno	7.348,99
Egreso no justificado al 31 de diciembre del 2013	20.000,00
Cheques a nombre de Luis Mayorga	10.000,00
SUMAN	47.348,99

- a. El valor de \$. 10.000,00 corresponde al cheque N° 6 girado al señor Luis Eduardo Mayorga Torres con fecha 21 de octubre del 2013, según consta en el Comprobante de Egreso N. 10000001, con la particularidad de que no se especifica el concepto y falta la firma del beneficiario en el Comprobante.
- b. Según el Comprobante de Egreso N° 09000004, con fecha 16 de septiembre del 2013 se giró el cheque N° 5 a favor del señor Luis Eduardo Mayorga Torres por \$. 15.000,00, con el fin de que sea adquirido un lote de terreno.

Sin embargo de aquello, en la Escritura de Compra Venta figura que el precio de compra del inmueble es \$. 7.651.01 y mas no el valor egresado, lo cual generó la diferencia de \$. 7.348,99 que ha sido asentada en Cuentas por Liquidar hasta su justificación.

- c. Como se explicó anteriormente, el importe de \$. 20.000,00 es un valor sin sustento, por lo que ha sido contabilizado en Cuentas por Liquidar. De igual modo, la Nota Aclaratoria 5 a los estados financieros expresa que el valor registrado en esta cuenta corresponde a egresos de dinero sin sustento de documentos.
- d. El importe de \$. 10.000,00 se debe a que en el año 2014 la Compañía giro los cheques que se describen a continuación al señor Luis Eduardo Mayorga Torres, cuyos valores están pendientes de justificar:

Fecha	N° Comprobante Egreso	N° Cheque	Valor
28/01/2014	01000001	10	4.000,00
11/02/2014	02000001	10	6.000,00

4. Anticipo a Proveedores

Según registros contables y el Estado de Situación, al 31 de diciembre del 2015 el saldo de la cuenta que es \$. 2.700,00 se conforma así:

Fecha	N° Comprobante de Egreso	Proveedor	Concepto	Valor
11/06/2015	06000004	Gomez Luis	Anticipo Estudio Factibilidad	200,00
18/12/2015	12000001	Gomez Luis	Anticipo Estudio Factibilidad	2.500,00

5. Crédito Tributario

Al 31 de diciembre del 2015, el Balance General de la Empresa refleja el valor de \$. 382,70 en esta cuenta por el pago de la primera y segunda cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta cada una de \$. 191,35, calculado en el 2013 y pagado en el 2014, en vista de que se omitió cargar ese valor al resultado acumulado del Patrimonio en el año 2015, toda vez que la Compañía obtuvo pérdida de \$. 3.016,88 en el año 2014.

6. Inventario de Consumo

Al finalizar el año 2015, el Estado de Situación revela \$. 80,00 en la subcuenta Equipo de Oficina por la compra de una grabadora SONY por \$. 71,43 mas IVA a la empresa AJ COMPUTACION 2, según factura N° 85445 del 24 de noviembre del 2014.

7. Terreno

El estado de situación registra el terreno ubicado en el sector de Puntzan de la parroquia Ulba del Cantón Baños de Agua Santa, el cual consta en el Registro de la Propiedad a nombre de la Compañía por el valor de \$. \$. 7.651.01.

Una particularidad de la compra del terreno es que aún está pendiente de realizar la escritura aclaratoria para revelar el valor correcto de la transacción y el nombre del adquirente que es la Compañía, lo cual permitirá realizar el ajuste contable para saldar Cuentas por Liquidar y ajustar la cuenta Terreno.

8. Construcciones en Curso

El valor de \$. 68.132,19 registrado en esta cuenta corresponde al pago de los siguientes conceptos, bajo el argumento de que el importe es parte del costo de construcción que puede generar beneficio futuro:

Fecha	Proveedor	Nº Factura	Concepto	Valor
05/06/2013	Constructora TRANSANDINA	446	Estudio de prefactibilidad	11.200,00
15/12/2014	Gómez Aguirre Luis Xavier	385	Estudio de factibilidad	16.800,00
13/11/2014	Gómez Aguirre Luis Xavier	382	Servicios profesionales	2.240,00
11/11/2014	Ríos Cando Luis Enrique	207	Aforos en el Río Ulba	504,00
11/11/2014	Ríos Cando Luis Enrique	206	Estudio de prefactibilidad	5.040,00
29/09/2014	Villacis Miranda Rolando A.	130	Levantamiento topográfico y planimetría	985,60
01/09/2014	Morales Razo Edwin Israel	156	Levantamiento topográfico del canal y terreno	1.120,00
22/04/2015	Gómez Aguirre Luis Xavier	401	Estudio de factibilidad	13.442,59
23/01/2015	Gómez Aguirre Luis Xavier	388	Estudio de factibilidad	16.800,00
SUMA:				68.132,19

9. Equipo de Cómputo

Según el Estado de Situación, la cuenta refleja \$. 440.86 al 31 de diciembre, bajo la siguiente desagregación contable:

DETALLE	VALOR
Equipo de Cómputo	690,00
Deprec. Acum. Eq. De Cómputo	- 249,14
SUMA	440,86

El valor de \$. 690,00 corresponde a la compra de una computadora portátil HP y accesorios por \$. 616.07 mas IVA, a la firma AJ COMPUTACION 2, según factura N° 85444 del 24 de noviembre del 2014.

10. Otras Cuentas por Pagar

El saldo de \$. 863,88 de la referida cuenta del Estado de Situación al 31 de diciembre del 2015, corresponde a los Aportes Personal y Patronal del señor Eduardo Mayorga Torres, los que fueron cancelados al IESS en el año 2013 por el propio señor Mayorga y no por la Compañía. Los valores mensuales y anuales por ese concepto son los que constan a continuación:

Periodo	Sueldo Gerente	Aporte Personal	Aporte Patronal	Total Aportes
Mensual	334,86	31,31	40,69	71,99
Anual	4.018,32	375,71	488,23	863,94

11. Sueldos y Beneficios Sociales

Al finalizar el año 2015, el Estado de Situación revela \$. 3.642,60 por concepto de sueldos pendientes de pago del año 2013 al Tnlgo. Eduardo Mayorga Torres, cuya remuneración mensual fue de \$. 334,86 según Planillas del IESS.

12. Pasivos por Impuestos Corrientes

Según registros contables y el Estado de Situación, al 31 de diciembre del 2015 el saldo de la cuenta que es de \$. 779,92 el cual difiere del saldo revelado en las Declaraciones de diciembre del 2015, tal como se muestra a continuación:

Detalle	Saldo según Balance	Saldo según Declaraciones	Diferencia
Retenciones Renta	234,17	231,11	3,06
Honorarios Profesionales y Diet.	231,11		
Honorarios Notarios y Registrad.	2,45		
Publicidad y Comunicación	0,45		
Otras Retenciones	0,16		
Retenciones IVA	545,75	38,31	507,44
Retenciones del 30%	24,75		
Retenciones del 70%	-		
Retenciones del 100%	521,00		
SUMA	779,92	269,42	510,50

13. Préstamos de Accionistas

El detalle de los préstamos de los accionistas contabilizados en el año 2015 figuran a continuación:

PRÉSTAMOS ACCIONISTAS						
ACCIONISTA	SALDO AL 31/12/2014	PRÉSTAMO 2015	TRANSF. PRÉSTAMOS	SALDO SEGÚN COMISARIO	SALDO SEGÚN BALANCE	DIFERENCIA
Alvear Coronel Luis Fernando	7.000,00	4.470,00	-	11.470,00	10.470,00	1.000,00
Alvear Coronel Francisco G.	8.000,00	7.790,00	-	15.790,00	12.470,00	3.320,00
Alvear Escobar Germánico	0,00	1.000,00	5.150,00	6.150,00	11.470,00	- 5.320,00
Alvear Escobar Édison Luis	20.000,00	5.075,00	-	25.075,00	25.075,00	-
Alvear Escobar Vicente Iván	5.000,00	150,00	- 5.150,00	-	-	-
Cruz Toapanta Juan José	5.000,00	-	- 5.000,00	-	-	-
Vásquez León Sergio Gustavo	21.700,00	10.350,00	-	32.050,00	32.050,00	-
Santana Alvarez Wilson Bolívar	10.300,00	15.170,00	-	25.470,00	25.470,00	-
Mayorga Torres Luis Eduardo	19.559,60	-	5.000,00	24.559,60	24.559,60	-
SUMAN	96.559,60	44.005,00	0,00	140.564,60	141.564,60	-1.000,00

Con fecha 26 de junio del 2015, el señor Alvear Escobar Vicente Iván vende sus acciones al señor Alvear Escobar Germánico, y en la misma fecha el señor Cruz Toapanta Juan José también vende sus acciones al señor Mayorga Torres Luis Eduardo. En los dos casos, en la contabilidad se aprecia que los cedentes transfieren el total de sus acreencias a los cesionarios, sin que existan documentos que respalde ese registro contables.

14. Pérdidas Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2015, la Empresa revela en esta cuenta - \$. 7.809,58 que corresponde a las pérdidas acumuladas de los años 2013 y 2014 de \$. 4.792,70 y \$. 3.016,88, en su orden.

El saldo de la cuenta Pérdidas Acumuladas al finalizar el año 2015 equivale al 390% en relación al Capital Social que es \$. 2.000,00, razón por la que la Compañía se encuentra inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, que dispone: *“Las Compañías se disuelven: ... 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdidas del total de las reservas y de la mitad o más del capital, ...”*.

15. Resultado Ejercicio Actual

En los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 consta \$. 7.812,07 como pérdida de ese ejercicio económico.

16. Gastos No Deducibles

En las siguientes reposiciones de Caja Chica se evidenció que no disponen el debido sustento el valor de viáticos, reportes de Gerencia, pago a funcionarios, entre otros, lo cual ocasionó que éstos sea registrados en el Gasto No Deducible:

Fecha	Comprobante de Egreso	Valor
04/05/2015	5000008	411,33
09/06/2015	6000007	489,15
13/08/2015	8000006	383,44
30/10/2015	10000001	331,76
31/12/2015	12000007	220,02
Suma		1.835,70

IV. OTROS ASPECTOS QUE SE INFORMAN

1. Capitalización de la Compañía

En respuesta al riesgo que existe de que continúe incrementando la pérdida financiera de la Empresa que al 31 de diciembre del 2015 supera el 50% del Patrimonio, con el agravante de que en esas condiciones se ve afectada por la disposición del numeral 6 del Artículo 361 la Ley de Compañías, en la Sección XII, numeral 2.- De la Disolución, es recomendable que se tome la decisión de aumentar el capital a efecto de superar el causal de disolución que establece la norma citada, así como los estudios y ejecución del proyecto de generación que además posibilitará cumplir con el objeto social de la Empresa y obtener rendimientos financieros.

2. Juicios Pendientes

La empresa HIDROULBA S. A. no mantenía en el año bajo examen juicios pendientes sobre situaciones laborales o de otra índole.

3. Revisión de Impuestos

HIDROULBA S. A. actuó en el año 2015 como agente de retención y percepción de impuestos bajo el esquema de las disposiciones legales pertinentes, excepto por lo que se comenta en la Nota 5 Crédito Tributario, Nota 6 Inventario de Consumo.

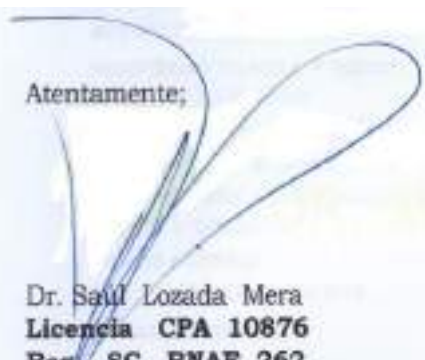
4. Opinión sobre la Colaboración Brindada por la Administración

La Administración proveyó la información, documentos y registros pertinentes y suficientes para examinar los estados financieros de HIDROULBA S. A. correspondientes al ejercicio 2015.

Por la colaboración brindado para la ejecución de las actividades cumplidas en calidad de Comisario Revisor, expreso mi reconocimiento a los Directivos, Funcionarios y Contadora de HIDROULBA S. A..

Ambato, 31 de julio del 2017

Atentamente;



Dr. Saul Lozada Mera
Licencia CPA 10876
Reg. SC - RNAE 262
RUC 1800971002001